

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN REPRODUCCIÓN ASISTIDA S.A.S.**

---

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN REPRODUCCIÓN ASISTIDA S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, flujos de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de manera comparativa con año 2024, de conformidad con las Normas de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe.

Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Incertidumbre material relacionada con la hipótesis de negocio en marcha

Llamo la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la cual se indica que al 31 de diciembre de 2025 la Compañía presenta un patrimonio negativo por \$136 millones, pérdidas acumuladas por \$1.766 millones y un capital de trabajo deficitario. Así mismo, durante el ejercicio terminado en esa fecha registró una pérdida neta de \$143 millones.

Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. No obstante, los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, considerando el respaldo financiero de la compañía matriz y las expectativas de mejora operacional descritas por la administración.

Mi opinión no se modifica en relación con este asunto.

## **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la hipótesis de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con dichas normas:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables.
- Concluí sobre la adecuación de la utilización de la hipótesis de negocio en marcha.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2025:

1. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del máximo órgano social.

3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
4. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
5. La Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
6. Se dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

**Bogotá D.C., 4 de marzo de 2026**



GUILLERMO AUGUSTO CELEMÍN CHACÓN  
Revisor Fiscal  
T.P. 33358-T